



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N°

1035

CHIGUAYANTE,

21 ABR 2015

**VISTOS:**

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 242/2015 de fecha 02 de abril de 2015; Solicitud de Pedido N° 01 de fecha 31 de marzo de 2015, Encargada de la Unidad de Proyectos DAEM a Director (s) Dirección de Administración de la Educación Municipal de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo Licitación Pública N°53/2015 "Complementación Sistema Electricidad e Implementación y Habilidadación de los sistema de voz, datos- fibra óptica y vigilancia- sistema de alarma" con el respectivo V°B° del Director (S) Dirección de Administración de la Educación Municipal; Bases Administrativas Especiales Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N°53/2015 "Complementación Sistema Electricidad e Implementación y Habilidadación de los sistema de voz, datos- fibra óptica y vigilancia- sistema de alarma"; Artículo 25° del D.S. N° 250/04, Reglamento de la ley 19.886 y: en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Autorízase realizar la Licitación Pública LE N°53/2015 "Complementación Sistema Electricidad e Implementación y Habilidadación de los sistema de voz, datos- fibra óptica y vigilancia- sistema de alarma", por un monto máximo disponible de \$6.600.000 impuestos incluidos.
  2. Apruébese las Bases Administrativas Especiales, especificaciones técnicas, anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 53/2015 "Complementación Sistema Electricidad e Implementación y Habilidadación de los sistema de voz, datos- fibra óptica y vigilancia- sistema de alarma".
  3. Nómbrase como Unidad Técnica de la propuesta pública N° 53/2015 a la Dirección de Administración de la Educación Municipal, a la Unidad de Proyectos de esta misma dirección.
  4. Designase a la profesional de la Unidad de Proyectos DAEM, Srta. Grace Escalona Vásquez, para desempeñar las funciones de Inspector Técnico de Servicios.
  5. Nómbrase como integrantes de la **Comisión de Apertura:** Director (S) DAEM Sr. Luis Stuardo Palma, Asesor Jurídico DAEM ,Sr. Juan Orozco, Jefe de Finanzas, Débora Luengo Sáez, Secretario Municipal como Ministro de Fe, Sr Lisandro Tapia Sandoval; o quienes legalmente les subrogue.
- Comisión de Evaluación:** Profesional Unidad de Proyectos, Srta. Grace Escalona Arquitecto DAEM, Profesional Jefe Recursos Humanos Sr. Ricardo Parra Ortiz, Administrativo Operaciones DAEM, Sr. Daniel Reyes Beltrán, o quienes legalmente les subrogue.